

RECTIFICACIONES

Rectificación al Reglamento (CEE) nº 3228/91 de la Comisión, de 5 de noviembre de 1991, por el que se establecen valores unitarios para la determinación del valor en aduana de determinadas mercancías perecederas

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 306 de 7 de noviembre de 1991)

En la página 6, epígrafe 1.210, código NC 0709 30 00, berenjenas :

en lugar de : • 117,11 DM •,

léase : • 177,11 DM •.
